Fwd: LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/07/2021 15:03

Para: Carolina Gonzalez Azcarate <cgonzalaz@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (128 KB)

liquidación juzgado 002 de oralidad cali.pdf;

Get Outlook para Android

From: Valentina Castro Rojas <valentina99@javerianacali.edu.co>
Sent: Wednesday, July 28, 2021 2:56:37 PM
To: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Santiago de Cali Valle del Cauca, 28 de julio del 2021

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD

E. S. D

Demandante: Luisa María Ramírez

Demandado: Diego Fernando Mejía

Rad: 2019-174

Asunto: Liquidación de cuotas alimentarias adeudadas.

Mediante el presente escrito, Valentina Castro Rojas, estudiante de consultorio jurídico de la Javeriana Cali en representación de mi usuaria Luisa María Ramírez, que se encuentra en el presente proceso en representación de sus 2 hijos menores de edad, presento la pertinente liquidación de alimentos del proceso ejecutivo en contra del señor Diego Fernando Mejía, adeudadas desde marzo de 2017, aclarando que en la liquidación se tomaron en cuenta los abonos y descuentos que se le hicieron al mismo, como tiene constancia el juzgado, los valores abonados fueron reconocidos en los primeros meses de la liquidación; por otra parte es importan aclarar que no se reclaman Agencias en derecho del proceso debido a que mi función como estudiante de consultorio es brindar una asesoría gratuita a la usuaria, por ello solicito al juzgado se elimine esa pretensión como adeudada por el demandado.

Es de mi conocimiento que el juzgado tiene un su poder los pagos o abonos mencionados descontados a la nómina del señor Diego Fernando Mejía, esos títulos equivalen a DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHOMIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS $2.588.525, por lo que presento al juzgado la solicitud para que se conviertan los títulos y se pongan a disposición de la señora Luisa Mará que lleva 4 años esperando el reconocimiento de los derechos de sus hijos menores de edad.

La liquidación que se presenta y que espera ser reconocida por el juzgado es la siguiente:

PERIODO	CUOTA ALIMI	PAGOS DEL D	SALDO	INTERESES	TOTAL
mar-17	$ 338.170,00	$ 103.515,00	$ 234.655,00	$ 14.079,30	$ 248.734,30
abr-17	$ 338.170,00	$ 103.515,00	$ 234.655,00	$ 14.079,30	$ 248.734,30
may-17	$ 338.170,00	$ 103.515,00	$ 234.655,00	$ 14.079,30	$ 248.734,30
jun-17	$ 338.170,00	$ 103.515,00	$ 234.655,00	$ 14.079,30	$ 248.734,30
jul-17	$ 338.170,00	$ 103.515,00	$ 234.655,00	$ 14.079,30	$ 248.734,30
ago-17	$ 338.170,00	$ 103.550,00	$ 234.620,00	$ 14.077,20	$ 248.697,20
sep-17	$ 338.170,00	$ 103.550,00	$ 234.620,00	$ 14.077,20	$ 248.697,20
oct-17	$ 338.170,00	$ 103.550,00	$ 234.620,00	$ 14.077,20	$ 248.697,20
nov-17	$ 338.170,00	$ 103.550,00	$ 234.620,00	$ 14.077,20	$ 248.697,20
dic-17	$ 338.170,00	$ 103.550,00	$ 234.620,00	$ 14.077,20	$ 248.697,20
ene-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
feb-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
mar-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
abr-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
may-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
jun-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
jul-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
ago-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
sep-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
oct-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
nov-18	$ 343.580,00	$ 103.550,00	$ 240.030,00	$ 14.401,80	$ 254.431,80
dic-18	$ 343.580,00	$ 207.100,00	$ 136.480,00	$ 8.188,80	$ 144.668,80
ene-19	$ 349.078,00	$ 207.050,00	$ 142.028,00	$ 8.521,68	$ 150.549,68
feb-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
mar-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
abr-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
may-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
jun-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
jul-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
ago-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
sep-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
oct-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
nov-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68
dic-19	$ 349.078,00	$ 0,00	$ 349.078,00	$ 20.944,68	$ 370.022,68

ene-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
feb-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
mar-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
abr-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
may-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
jun-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
jul-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78

ago-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
sep-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
oct-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
nov-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
dic-20	$ 354.663,00	$ 0,00	$ 354.663,00	$ 21.279,78	$ 375.942,78
ene-21	$ 360.337,00	$ 0,00	$ 360.337,00	$ 21.620,22	$ 381.957,22
feb-21	$ 360.337,00	$ 0,00	$ 360.337,00	$ 21.620,22	$ 381.957,22
mar-21	$ 360.337,00	$ 0,00	$ 360.337,00	$ 21.620,22	$ 381.957,22
abr-21	$ 360.337,00	$ 0,00	$ 360.337,00	$ 21.620,22	$ 381.957,22
may-21	$ 360.337,00	$ 0,00	$ 360.337,00	$ 21.620,22	$ 381.957,22
jun-21	$ 360.337,00	$ 0,00	$ 360.337,00	$ 21.620,22	$ 381.957,22
jul-21	$ 360.337,00	$ 0,00	$ 360.337,00	$ 21.620,22	$ 381.957,22
			$ 0,00		$ 16.836.389,16

En esta liquidación presentada se realizó el ajuste anual del 1,61% adicional a los intereses adeudados por concepto de mora, en el pago de las obligaciones del demandado.

Dentro de las obligaciones reconocidas y pactadas por el ICBF, están el reconocimiento de la obligación en gastos de salud, educación y vestuario semestral para los dos niños, razón por la cual se presenta la liquidación de los mismos que no han sido pagados por el demandado durante los años 2017 a 2021.

AÑO	GASTOS SALUD	GASTOS ESCOLARES	VESTUARIO JU	VESTUARIO DICIEM
2017	$ 402.000,00	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
2018	$ 402.000,00	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
2019	$ 402.000,00	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
2020	$ 250.000,00	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
2021	$ 150.000,00	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
TOTAL	$ 1.606.000,00	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
TOTAL	$ 9.106.000,00			

Terapias del niño Diego Alejandro por motivos de Fonoudiologia y terapia ocupacional se gastaba hasta antes de 2020 $ 68.000 semanales

Por concepto de utiles escolares, transporte, uniformes y zapatos de los dos niños anualmente $300.000

Por concepto de vestuario de los dos niños menores de edad $600.000 pesos en Junio y consecuentemente en diciembre.

Solicito señor juez de la república se dé celeridad al proceso y se busque garantizar el derecho de alimentos a los niños con la mayor prontitud posible.

Atentamente,

Valentina Castro Rojas

cc. 1143879756

Miembro activo del consultorio jurídico de la Pontificia Universidad Javeriana Cali